

DECRETO EXENTO N°
04 AGO 2020

ANGOL,

VISTOS:

A.- Las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y Aclaraciones para la Propuesta Pública “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL.”

B.- El Decreto Exento N° 625 de fecha 19 de mayo 2020 que aprueba las Bases Administrativas, para la licitación Pública “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-12-LR20.

C.- La licitación Pública “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, publicada en el sistema www.mercadopublico.cl, de fecha 26 de mayo 2020, ID = 2743-12-LR20.

D.- El Decreto Exento N° 694 de fecha 4 de junio 2020 que modifica Bases Administrativas, para la licitación Pública “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-12-LR20.

E.- La Resolución de Acta de Deserción licitación Pública “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID 2743-12-LR20 emitida por el sistema www.mercadopublico.cl, de fecha 25 de junio 2020 debido a la ausencia de interesados.

F.- La causal para acogerse a Licitación Privada indicada en el N°1 del Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

G.- El Decreto Exento N° 805 de fecha 1 de julio 2020 que aprueba llamado a licitación Privada “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, y publicado en el sistema www.mercadopublico.cl con fecha 2 de julio 2020 con ID 2743-23-I220.

H.- El Decreto Exento N° 885 de fecha 14 de julio 2020 que aprueba Modificación de las Bases de Licitación aprobadas por Decreto Exento N° 625 de fecha 19 de mayo 2020, adjuntas en la licitación Privada ID 2743-23-I220 “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, en todo lo referido al tipo de licitación o propuesta, remplácese la palabra “pública” por la palabra “privada”.

I.- La apertura electrónica de la oferta recibida para la Licitación Privada ID 2743-23-I220 “SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, con fecha 04 de agosto 2020.

J.- La necesidad de Aclarar en Bases de Licitación aprobadas por Decreto Exento N° 625 de fecha 19 de mayo 2020, adjuntas en la licitación Privada ID 2743-23-I220, que se trata de Licitación Privada y no Pública.

K.- La resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

L.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrese la Comisión de Evaluación de Ofertas para la licitación Privada ID 2743-23-I220 "SERVICIO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL", constituida por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- Administrador Municipal
- Directora de Administración y Finanzas.
- Director de Planificación Comunal.
- Asesor Jurídico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/orr/
DISTRIBUCION
-Dpto. Sepla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-Archivo Secretaría Municipal
-Transparencia